

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

**5116**      *Aprobada renovación de calificación de terrenos para la actividad de restaurante.*

#### **Anuncio**

La Corporación municipal, en Sesión Plenaria celebrada el día 3 de noviembre de 2017, en relación con la solicitud presentada por D. Francisco Manuel Haro Melendo, aprobó renovar la calificación de los terrenos para la actividad de restaurante en el km 281 de la antigua Carretera Nacional IV en Guarromán por plazo de 50 años, conforme al Proyecto de Actuación aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Guarromán en sesiones de 30 de junio y 22 de diciembre de 2005, ordenando en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guarromán, a 08 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.